

LLAMADO A CONCURSO POSICIÓN POSTDOCTORAL PROYECTO

“Seals as dynamic ocean observers: assessing coastal oceanographic changes in southern Chile with animalborne instruments”.

ANILLO ATE220033 UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, CHILE

1. Información General

En el marco del proyecto Anillo “Seals as dynamic ocean observers: assessing coastal oceanographic changes in southern Chile with animalborne instruments” ATE220033, financiado por el Programa de Investigación Asociativa (PIA) de ANID, se invita a participar en concurso público para un cargo postdoctoral en la Facultad de Ciencias de Valparaíso (Chile).

Este proyecto está constituido por investigadoras e investigadores de dos instituciones nacionales y dos internacionales: Universidad de Valparaíso y Universidad Austral de Chile, University of Exeter - UK y University of St. Andrews - UK. Reúne a especialistas en oceanografía, biología marina y ecología marina para integrar el conocimiento avanzado en estas disciplinas en la Patagonia Sur de Chile.

En ese contexto, se llama a concurso público a través del proyecto Anillo ATE 220033 para proveer de una posición postdoctoral en Oceanografía y Modelos de Hábitat para investigaciones que la variabilidad temporal y espacial de la corriente del Cabo de Hornos y su impacto sobre las regiones costeras de la Patagonia.

Para participar en proyecto Anillo, que tiene como objetivos (1) Determinar las características espaciales y temporales de las condiciones hidrográficas del sistema de la Corriente del Cabo de Hornos (CHCS) utilizando información proveniente de sensores de Conductividad/Temperatura/Profundidad (CTD) instalados en animales de vida silvestre, para comprender mejor la circulación gravitacional y el intercambio de sal y temperatura entre la zona interior y exterior de la Patagonia chilena; (2) Investigar como las propiedades de la masa de agua sustentan la estabilidad del CHCS, y (3) Analizar el impacto de estos procesos y sus potenciales cambios futuros en la conducta de forrajeo de la foca elefante del sur.

Los/las seleccionados/as deberán avocarse a labores de investigación en el marco de dicho proyecto, debiendo colaborar activamente con el equipo en la producción y análisis de información/datos, así como en la redacción de artículos de investigación y en la formación de estudiantes del mismo proyecto.

2. Perfil de los/las Postulantes

Los y las postulantes deben estar, al momento de la postulación, en posesión del grado académico de Doctor o Doctora en disciplinas atinentes en el área de Oceanografía, Ecología, Biología Marina o disciplinas relacionadas ya sea este obtenido en Chile o el extranjero a contar del 1 de enero de 2017, excluyente. En caso de que sea un título extranjero, éste debe estar legalizado en el país de origen y también en Chile.

Deberá acreditar experiencia en investigación, interés por el área de investigación propuesta y autonomía en su quehacer. Dicha experiencia debe acreditarse mediante participación en



proyectos de investigación y de publicaciones indexadas en bases de datos WOS/Scopus (u otra) en los últimos cinco años y vinculadas a los temas a los que hace referencia el proyecto.

Los y las postulantes deberán acreditar competencias en:

-Manejo medio-avanzado en programación (Lenguaje R, MATLAB, Python) con conocimiento de paquetes de modelación y desarrollo de scripts. Manejo deseado de modelación numérica.

-Excelentes habilidades de comunicación y organización, capacidad demostrada para el trabajo en equipo y la colaboración multidisciplinar.

-Fluidez en español e inglés hablado y escrito.

Se considera deseable la experiencia previa en el trabajo de investigación con archivos, la acreditación de experiencia docente y la inserción anterior en equipos de investigación interdisciplinarios. Del mismo modo, se considerará deseable que los/las candidatos/as cuenten con publicaciones en el área de temas a los que hace alusión el proyecto.

3. Condiciones de contratación

El pago corresponderá a un monto mensual bruto de \$1.900.000 (un millón novecientos mil pesos) por un plazo de 6 meses mediante modalidad de servicios a honorarios, con opción de renovación por dos años adicional previa evaluación de su desempeño por el Consejo de Investigadores/as Principales del Proyecto.

La contratación será suscrita con la Universidad de Valparaíso y la dedicación semanal al proyecto será de 44 horas, de manera presencial en la Facultad de Ciencias, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, Chile. Los/las postdoctorantes deberán estar dispuestos/as a realizar estadias en las otras universidades chilenas que participan en el Proyecto Anillo ATE220033, en universidades extranjeras que colaboran con el proyecto y a participar en campaña de terreno. La fecha de inicio de funciones será el día 01 de julio de 2023.

Los proyectos tendrán una duración máxima de 3 años y el/la Investigador/a postdoctoral deberá tener dedicación exclusiva al trabajo de investigación.

4. Antecedentes requeridos para postular

Los y las interesados/as deberán incluir en su postulación los siguientes antecedentes:

- Carta de postulación e interés dirigida a la Directora del proyecto Anillo (Sra. Maritza Sepúlveda).
- Curriculum Vitae detallado, donde se debe destacar la investigación realizada en el marco del llamado a concurso, a través de trabajo en proyectos de investigación y publicaciones.
- Certificado de grado de Doctor (se acepta fotocopia simple para postular, a los/as postulantes seleccionados/as se les solicitarán los documentos originales).
- Dos (2) cartas de recomendación referida por algún/a investigador/a (dicha carta deberá ser enviada directamente al correo electrónico de la encargada administrativa del proyecto (ver apartado N°5 "Recepción de Antecedentes) que incluya la información de contacto del recomendador/a



5. Recepción de antecedentes

Los antecedentes señalados y todas las consultas que puedan surgir del proceso de postulación deberán ser dirigidas vía correo electrónico a la encargada administrativa del proyecto Giselle Alosilla (proyecto.anillo.ate220033@gmail.com). El documento final de la postulación deberá ser enviado en formato PDF (en un único archivo). Las postulaciones podrán ser presentadas en castellano o inglés.

6. Proceso de selección y evaluación de antecedentes

El comité evaluador estará conformado por las siguientes personas:

- Decana/o de las Facultades de Ciencias (o a las personas que estarán designados en sus reemplazos)
- Director del proyecto Anillo ATE220033
- Dos Investigadores principales y/o asociados Anillo ATE220033 perteneciente a la institución asociada

Para la evaluación de las propuestas serán considerados los siguientes criterios:

Factores de Evaluación

Ponderación:

35% Experiencia en proyectos e investigación asociados a la temática de convocatoria

30% Participación en publicaciones indexadas

35% Entrevista personal

- El puntaje será en una escala de 1 a 5, cuyo cálculo será realizado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje = Experiencia proyectos e investigación * 0.3 + Publicaciones * 0.3 + Entrevista * 0.4

0 a 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

- En el caso que exista igualdad de puntajes entre los candidatos que se encuentren en la línea de corte, se favorecerá la candidatura en base a criterios como mayor experiencia en la temática del proyecto, criterios inclusivos.



7. Fecha de postulación

Las postulaciones se recibirán a partir de 28 de abril y hasta el 31 de mayo, teniendo como hora final de la recepción las 17:00 horas.

8. Entrega de los resultados del concurso

Los resultados serán comunicados el 15 de junio mediante correo electrónico dirigido a todas y todas las postulantes. El o la seleccionada deberá asumir el cargo a partir del 01 de julio.

9. Compromisos y seguimiento de proyectos

Una vez adjudicado el concurso se establecerá un convenio a honorarios entre las partes que regule los compromisos adquiridos, los/as investigadores/as de nacionalidad extranjera que sean seleccionados/as, dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la notificación de la selección, deberán acreditar la situación migratoria al día, a través de visa de residencia definitiva o temporaria o documento que acredite solicitud de visa con autorización de trabajo. Esta acreditación es imprescindible para suscribir el contrato de prestación de servicios.

Entre los compromisos del/la seleccionado/a está la dedicación exclusiva a la investigación asignada por su supervisor/a directo/a y ratificada por el Consejo de Investigadores/as Principales del Proyecto Anillo ATE220033.

El/la investigador/a seleccionada deberá participar activamente en investigación con el equipo del proyecto, colaborar en las actividades organizadas por éste, y divulgar los resultados obtenidos a través de presentaciones en congresos y publicaciones en revistas indexadas de corriente principal, indicando en todas ellas el patrocinio del Proyecto Anillo.

El/la investigador/a posdoctoral deberá mantener estricta confidencialidad con los resultados que el Consejo de Investigadores/as Principales del Proyecto Anillo, considere delicados o de manejo reservado.

El/la investigador/a posdoctoral deberá tener disponibilidad para viajar dentro del país y al extranjero para participar en salidas a terreno, congresos y/o realizar estadías de investigación en el marco del Proyecto Anillo.

El/la investigador/a posdoctoral deberá apoyar a la formación de estudiantes de pregrado o postgrado que se encuentren en el marco del proyecto.

El/la investigador/a postdoctoral tendrá que presentar un informe de actividades semestralmente de ejecución de su postdoctorado.

El incumplimiento, así como el solo retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores, facultará a la Directora del Proyecto para suspender de manera inmediata la entrega de los recursos al/la beneficiario/a, el/la cual tendrá un plazo de 14 días corridos, contados desde la notificación de la decisión, para justificar el incumplimiento de dicha obligación. Las comunicaciones dirigidas al/la beneficiario/a, se entenderán válidamente notificadas si son enviadas a la dirección de correo electrónico indicado por esa persona. Y se entenderán notificadas en el mismo instante en que se envían.

El Proyecto Anillo se reserva el derecho de exigir a el/la postdoctorante la restitución parcial o total de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes abandonen sus labores postdoctorales sin causa justificada o sin informar a sus superiores directos, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de investigador/a postdoctoral y las obligaciones que le impone el contrato.

